



Comunicado de prensa

Luxemburgo, 11 de diciembre de 2019

Los auditores afirman que la financiación de la UE destinada a Marruecos arroja escasos resultados hasta la fecha

Según un nuevo informe del Tribunal de Cuentas Europeo, la ayuda financiera de la UE a Marruecos, proporcionada a través de transferencias directas a su Tesoro entre 2014 y 2018, se caracterizó por las limitaciones de su valor añadido y de su capacidad para apoyar las reformas en el país. La Comisión Europea abordó las necesidades detectadas en las estrategias nacionales y de la UE, pero repartió la financiación entre demasiados ámbitos, lo que puede haber debilitado su impacto, indican los auditores. También constataron que la gestión por la Comisión de los programas de apoyo presupuestario para el país presentaba insuficiencias en su concepción, ejecución y supervisión, así como en la evaluación de los resultados.

La UE es el mayor donante de ayuda al desarrollo de Marruecos. En el período 2014-2020, la Comisión programó 1 400 millones de euros de ayuda, principalmente para los tres sectores prioritarios: servicios sociales, Estado de Derecho y crecimiento sostenible. Al final de 2018 había concluido contratos por valor de 562 millones de euros y efectuado pagos de casi 206 millones de euros con cargo a su instrumento de apoyo presupuestario, cuyo objetivo es la promoción de las reformas y de los objetivos de desarrollo sostenible, y constituye el 75 % del gasto anual de la UE en el país.

Los auditores evaluaron si la gestión por la Comisión de la ayuda presupuestaria de la UE a los sectores prioritarios en Marruecos entre 2014 y 2018 era eficaz y si se habían logrado los objetivos. Examinaron los ámbitos de la sanidad, la protección social, la Justicia y el desarrollo del sector privado.

«El apoyo presupuestario de la UE a Marruecos no proporcionó apoyo suficiente para las reformas en el país y no se lograron grandes avances en los principales desafíos», afirmó Hannu Takkula, Miembro del Tribunal de Cuentas Europeo responsable del informe. «Para maximizar el impacto de la financiación de la UE, la Comisión debería concentrar la ayuda en un menor número de sectores y reforzar el diálogo político y de políticas con Marruecos».

El presente comunicado de prensa tiene por objeto ofrecer una síntesis del informe especial del Tribunal de Cuentas Europeo. El texto íntegro del documento puede consultarse en www.eca.europa.eu.

ECA Press

12, rue Alcide De Gasperi - L-1615 Luxembourg

E: press@eca.europa.eu @EUAuditors eca.europa.eu

Tras evaluar de manera apropiada las necesidades y los riesgos, la Comisión consideró que el apoyo presupuestario era el instrumento adecuado para prestar ayuda a Marruecos. Actualmente, el apoyo presupuestario medio de la UE (aproximadamente 132 millones de euros al año) constituye alrededor del 0,37 % del gasto presupuestario medio del país, por lo que su influencia global es limitada. Al mismo tiempo, los auditores observaron que quedaban importantes cantidades sin gastar en los presupuestos de los ministerios, lo que pone en cuestión el valor añadido de la ayuda financiera de la UE.

La Comisión había definido los tres sectores prioritarios, pero los auditores constataron que estos constaban de trece subsectores, muchos de los cuales podían considerarse sectores independientes. Los auditores advierten de que una definición tan amplia de ámbitos subvencionables que abarcan un número considerable de sectores reduce el impacto potencial del apoyo de la UE. También señalan que la Comisión no había asignado financiación a programas sectoriales utilizando un método transparente y que la coordinación de los donantes fue irregular en los distintos sectores.

Actualmente, los programas siguen en curso, pero hasta la fecha no han tenido un impacto significativo, puesto que al final de 2018 se había logrado menos de la mitad de sus metas. Además, algunas de ellas no eran lo suficientemente ambiciosas como para contribuir a reformas significativas, debido a que en ocasiones ya se habían logrado (o casi) cuando se firmaron los convenios de financiación. Los auditores constataron que faltaban controles rigurosos en la evaluación de los resultados y que en ocasiones se efectuaban pagos aunque no se hubieran logrado las metas e incluso en casos en que la situación había empeorado. Asimismo, se había avanzado poco en algunas cuestiones transversales.

Marruecos suspendió el diálogo político formal con la UE después de que el Tribunal de Justicia de la Unión Europea dictaminara que el Sáhara Occidental no formaba parte de sus acuerdos de pesca y agricultura con la UE. De conformidad con la normativa financiera de la UE, la Comisión siguió prestando apoyo presupuestario durante el plazo suspensivo, que duró hasta 2019, pero no aprovechó este período para desarrollar una estrategia clara y orientada al futuro para sus relaciones bilaterales.

El informe recomienda que la Comisión concentre su apoyo en un menor número de sectores, que mejore sus indicadores de desempeño para permitir una medición objetiva, que perfeccione los procedimientos de verificación de los desembolsos, que refuerce el diálogo de políticas, y que aumente la visibilidad de las ayudas de la UE.

Nota destinada a las redacciones

Marruecos es un importante socio político y económico para la UE. El apoyo presupuestario de la UE implica transferencias financieras a la cuenta del Tesoro Público del país socio. Aunque fondos transferidos no se asignan a un fin específico, es necesario que el país cumpla ciertos criterios de subvencionabilidad antes del programa y durante su ejecución, y que se satisfagan las condiciones antes del desembolso de los pagos.

El informe especial n.º 9/2019 «Apoyo de la UE a Marruecos: Resultados limitados hasta la fecha» puede consultarse en el sitio web del Tribunal (eca.europa.eu) en 23 lenguas de la UE.

El 12 de diciembre el Tribunal publicará un informe especial sobre la calidad de los datos en el apoyo presupuestario.

Contacto de prensa para este informe

Damijan Fišer – Correo electrónico: damijan.fiser@eca.europa.eu

Teléfono: (+352) 4398 45 510 / Móvil: (+352) 621 55 22 24